

## "Propuesta indecorosa" de Felipe Calderón al IFAI



Por segunda vez en cinco años de gobierno, el presidente Felipe Calderón propuso como comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) a un funcionario que ha pertenecido a su equipo de trabajo. Se trata de Ricardo Celis Aguilar Álvarez, quien ha fungido como consejero jurídico adjunto de la Presidencia, hecho que ha levantado nuevas protestas entre las organizaciones no gubernamentales defensoras de la transparencia y la rendición de cuentas. Ricardo Celis Aguilar Álvarez fue consejero jurídico adjunto de la Presidencia; es la segunda vez que el Presidente propone a un funcionario que ha pertenecido a su equipo de trabajo. En septiembre de 2009 - hace dos años y siete meses-, Calderón propuso como comisionada a quien había sido su asesora en seguridad nacional, Sigrid Artz Colunga. Actualmente, ocupa uno de los sitios que en su momento abandonaron Juan Pablo Guerrero Am-

parán y Alonso Gómez Robledo, dos de los fundadores de este organismo. De acuerdo con la Ley Federal de Transparencia, los comisionados tienen autonomía en sus decisiones sobre 240 dependencias del gobierno, sin embargo, su nombramiento depende directamente de las propuestas que haga el Presidente, las cuales deben ratificarse por el Senado. En una carta que será entregada al Senado el próximo lunes, organizaciones como Fundar, Colectivo por la Transparencia, México Infórmate y Artículo XIX demandarán objetar el nombramiento de Ricardo Celis como comisionado del IFAI, toda vez que no cuenta con experiencia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Además de lo anterior, tampoco garantiza independencia en sus decisiones al provenir de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. Leer [más](#)

## Perú obtiene certificación internacional de transparencia en la industria extractiva

Perú obtuvo la certificación de País Cumplidor por la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) por haber demostrado altos niveles de transparencia en las políticas de recaudación tributaria y de distribución de los pagos recibidos de las empresas mineras y petroleras, informó el Ministerio de Energía y Minas (MEM). El consejo directivo de la EITI, reunida en Londres (Reino Unido), evaluó la implementación de la iniciativa de transparencia en la industria extractiva peruana, obteniendo dicha certificación que convierte a Perú en miembro de este ente mundial junto a otros 33 países. Igualmente, Perú se convierte en el primer país en América en obtener esta certificación internacional en relación a las industrias extractivas. La EITI Internacional es una alianza estratégica que reúne a gobiernos na-

cionales, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organismos multilaterales, que buscan mejorar los niveles de transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos nacionales. También en los ingresos que los gobiernos reciben de estas mismas empresas, de modo que estos recursos monetarios sean usados para fomentar el desarrollo local. El año 2005 Perú fue invitado a participar de la iniciativa EITI dada la importancia que tienen las actividades mineras, petroleras y gasíferas en los ingresos nacionales. Posteriormente, el año 2006, el país se adhirió formalmente a esta iniciativa, a través del MEM, convirtiéndose de esta manera en el primer país de América en formar parte de la misma. Leer [más](#)



## Bolivia: Senado aprueba reglamento interno de ética y transparencia legislativa con igual participación de mayorías y minorías

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó el martes el Reglamento de Ética y Transparencia Legislativa que establece igual participación del bloque mayoría y minoría en la conformación de la Comisión de Ética y Transparencia Legislativa, estableciendo además normas que regulan la conducta y transparencia de senadoras y senadores en el ejercicio de sus funciones y sanciones por faltas leves y graves con penas de suspensión temporal hasta pérdida de mandato. "Se establecen aquí las suspensiones definitivas de algunos de los senadores que está establecida en la Constitución, por ejemplo, por seis faltas continuas y 11 discontinuas pierde el mandato como indica la Constitución, hay también faltas graves con suspensión temporal cuando podría un Senador agredir a un funcionario o agredir a otro Senador, en estos casos, hay sanciones de uno a seis meses, así como hay faltas leves como tres atrasos continuos y cinco discontinuos en un mes y algunas agresiones o insultos que podrían surgir o reincidir por parte de los senadores que también pueden ser sancionados", informó el jefe de Bancada del MAS en la Cámara de Senadores, Eugenio Rojas. La norma interna establece que las senadoras y senadores del Estado Plurinacional de Bolivia deben ser, en su conducta, ejemplo de vocación de servicio al país y de compromiso con los fines que inspiran al Estado. "Sobre todo tienen que ver con el cumplimiento y el buen funcionamiento de una manera responsable, respetuosa, puntualidad y el comportamiento más adecuado dentro de Cámara de Senadores, eso es el fondo", añadió Rojas. Asimismo, se norman las instancias de investigación, procedimientos, resolución y sanciones cuando existan incumplimien-

tos a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado, Reglamento General de la Cámara de Senadores, así como de la presente normativa. La Comisión de Ética y Transparencia tiene, como función principal, la valoración de la conducta ética y los actos de transparencia, comisión que estará integrada sólo por senadoras y senadores titulares, respetando la alternancia de género en su conformación y quedando al margen asambleístas que hayan sido sancionados por faltas graves y los miembros que forman parte de la directiva. Leer [más](#)



## Está colgado el mapa de Uruguay con datos de prestadores

Con motivo de la apertura del corralito mutual, el Ministerio de Salud Pública publicó la performance de los prestadores de salud en un mapa de Uruguay que colgará en su web. Uno de los datos que se presenta es el porcentaje de embarazadas que fue controlada correctamente. Varias instituciones alcanzan el 100%, pero también hay casos, como en ASSE Montevideo, que sólo el 43% tuvo un control correcto. Este vez, la apertura del corralito mutual tiene la particularidad de que los usuarios pueden acceder a los datos de las instituciones a través de la web del MSP. Esto se enmarca dentro de la política de acceso a la información y transparencia del Estado. El formato de la apertura de datos es en un mapa de Uruguay, en el que posicionando el mouse encima de un departamento se pueden ver los prestadores que hay en esa zona y los datos de las instituciones correspondientes.



También se pueden desplegar contenidos con indicadores, como precios y conformidad de los usuarios con el servicio, entre otras cosas. Elena Clavell, directora general del Sistema Nacional Integrado de Salud, dijo que se presentan los datos de la estructura de la institución, ya sea dónde están localizados sus servicios, su sede central, sus policlínicas y datos que tienen que ver con la performance de la institución. Se puede ver el cumplimiento con respecto a los controles de la embarazadas, de los niños en sus primeros años de vida y también datos que tienen que ver con la relación de las consultas formales y las de urgencia, esto tiene que ver con qué institución resuelve mejor los problemas de salud de sus usuarios, sin necesidad de que estos lleguen a la urgencia con un evento agudo. Por ejemplo, un dato que se presenta es el porcentaje de embarazadas que fue controlada correctamente. Esto significa que fueron controladas al menos seis veces antes del parto y tienen exámenes odontológicos y estudios de HIV y VDRL. Varias instituciones alcanzan el 100%, pero también hay casos, como en ASSE Montevideo, que sólo el 43% tuvo un control correcto. Clavell explicó que en los casos que hay bajo cumplimiento, como es el caso de ASSE en Montevideo, está relacionado con las características de la población. "Estamos hablando de una persona que concurre a realizarse los controles. Entonces ahí no podemos desconocer que las poblaciones que se atienden en algunos centros de servicios no son homogéneas, presentan diferencias y hace que también los resultados sean diferentes. Se trabaja mucho para resolver esa situación, que va mejorando paulatinamente, y a lo largo de los años veremos una evolución muy interesante", afirmó. Leer [más](#)

## CPLT: solicitudes de información pública de la ciudadanía quedan sin respuesta

"Es preocupante". Así analiza el presidente del Consejo para la Transparencia, Alejandro Ferreiro, los resultados de una reveladora investigación realizada por la entidad con el fin de conocer, en terreno, el escenario que les toca enfrentar a los ciudadanos que acuden a solicitar información pública. Para tener una "fuente de información fidedigna y a fondo respecto de la experiencia de las personas", el Consejo ocupó "usuarios simulados" para intentar ingresar 187 solicitudes de información en 47 entidades públicas de la Región Metropolitana. Según explica Ferreiro, se enfocaron en "las áreas donde el acceso a la información correcta y en tiempo oportuno tiene relación también con el acceso a otros derechos sociales". Es decir, acudieron a los municipios y los servicios ligados a la salud, vivienda, trabajo y educación. El resultado fue desalentador: de los 187 intentos, sólo 131 lograron ser ingresados efectivamente. El 29,9% restante queda en el camino por razones que el Consejo para la Transparencia considera que no se apegan a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. El 30,8% de los rechazos se debe a que los funcionarios señalan que la información solicitada no es pública. "Si es así, el órgano consultado tiene que formalizar su respuesta en ese sentido. No puede alguien, en el mesón, rechazar una solicitud porque, aparentemente, la información solicitada no es pública", explica Ferreiro. Tampoco corresponde la segunda traba más común: decirle al ciudadano que sólo es posible pedir información por internet (23,1% de los rechazos). "Es un error, la ley no establece esa restricción. Se puede preferir el sistema electrónico, es más eficiente, pero la ley establece la opción presencial", enfatiza el presi-

dente del Consejo. En el 12,8% de los casos no tramitados, la razón es que el funcionario consultado sólo entrega una respuesta informal. Ferreiro afirma que eso tampoco corresponde: "¿Cómo reclamo yo si una respuesta informal no es satisfactoria, es incompleta o no entrega datos verídicos?". Otra traba común es pedir a los usuarios datos personales no contemplados por la ley para realizar una solicitud de información pública, como rut, teléfono o institución a la que pertenece. Sólo es exigible el nombre y un medio por el cual hacer llegar la información requerida. El problema, en todo caso, es mayor: ingresar una solicitud no garantiza una respuesta. Leer [más](#)



## MUNDO

[Informe duda de la transparencia en la venta de entradas de los Juegos Olímpicos.](#)

El comité organizador de los Juegos Olímpicos de Londres (LOGOC) ha sido duramente criticado por la falta de transparencia en el proceso de venta de entradas en un informe publicado, este jueves, por el Consejo municipal de la capital británica.

[Transparencia Internacional y PC estudian construir un índice que impida impunidad en RD](#)

Las organizaciones Transparencia Internacional y Participación Ciudadana estudian la idea de crear un índice que mida la impunidad en República Dominicana, lo que permitiría valorar periódicamente si este mal va en crecimiento en el país.

[ONU ofrece colaboración en consulta y pide transparencia](#)

La coordinadora residente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Bolivia, Yoriko Yasukawa, ofreció ayer aportar criterios técnicos y jurídicos para realizar la consulta previa en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Tipnis), previo a que el Gobierno llegue a un consenso con el sector de los indígenas involucrados.



## MULTIMEDIA

Julian Assange: Por qué el mundo necesita WikiLeaks



## PUBLICACIÓN

